



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 30 de Diciembre 2019.-

DECRETO N° 4609 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Ciudad de Quillón (Ruta del Vino), por traslado de Agrupación de Adulto Mayor Juan Pereira González, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 salida desde Población España Calle Madrid el día 22/12/2019 a las 08:00 hrs. y regresando el mismo día a las 20:00 hrs. desde Quillón llegando al mismo lugar de salida a las 23:30 hrs.;

Alcalde, de fecha 19.12.2019;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 19.12.2019;

c) Dto. Alcaldicio. N° 2101 de fecha 18.11.2019 que autoriza la circulación de vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Única FVXS-20 para el día 22.12.2019;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA,
señalada en letras a) de los "vistos".-

día 22.12.2019.-

para la cancelación del beneficio correspondiente.-

1.- Regularizase la autorización de Comedido funcionario a Don **Auxiliar, Grado 14° EMR** por haber realizado actividad

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas

para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a

los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"; del Presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL

JEEP/JAUS.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Encargado Movilización.
- Siaper
- Of. Transparencia
- Archivo.-